

AVISO DE REMATE

E-55393-25/mb

La suscrita, ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ , por medio del presente aviso público;

HACE SABER :

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No. **55393-25** , propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.** , contra **RICARDO ANTONIO GARIBALDO TORRES y YANIXA YANILETT ELLIS DEGARIBALDO** , se ha señalado para el día **5 DE MAYO DE 2026** , para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3004, FOLIO REAL Nº 20813 (F)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN LOTE I13, CORREGIMIENTO CATIVÁ, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 272.34m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 272.34m²
MEDIDAS Y LINDEROS: PARTIENDO DE UN PUNTO SITUADO MAS HACIA EL SURESTE, CON RUMBO DE CUERDA NORTE VEINTISIETE GRADOS DIECINUEVE MINUTOS CERO UN SEGUNDO ESTE (27°19'01"), SE MIDE UNA CUERDA DE DOS METROS CON OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS (2.88 M), RADIO DE CIENTO TRES METROS (103.00M), LONGITUD DE CURVA DE DOS METROS CON OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS (2.88 M), DELTA UN GRADO TREINTA Y SEIS MINUTOS DOCE SEGUNDOS (1°36'12"), HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO; DE AQUÍ CON RUMBO DE CUERDA NORTE TREINTA Y SIETE GRADOS TREINTA Y DOS MINUTOS CERO NUEVE SEGUNDOS ESTE (37°32'09"), SE MIDE UNA CUERDA DE SIETE METROS CON VEINTE CENTÍMETROS (7.20 M), RADIO DE VEINTIDÓS METROS (22.00 M), LONGITUD DE CURVA DE SIETE METROS CON VEINTITRÉS CENTÍMETROS (7.23M), DELTA DIECIOCHO GRADOS CINCUENTA MINUTOS CERO CUATRO SEGUNDOS (18°50'04") HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO COLINDANDO CON EL DERECHO DE VÍA DE CALLE I; DE AQUÍ CON RUMBO NORTE CUARENTA Y TRES GRADOS DOS MINUTOS CUARENTA Y NUEVE SEGUNDOS OESTE (43°2'49"), SE MIDEN VEINTE METROS (20.00 M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO COLINDANDO CON LOTE I ONCE (I 11), RESTO LIBRE DE LA FINCA TRES MIL NOVECIENTOS TRECE (3913), ROLLO NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS (9926), DOCUMENTO UNO (1) PROPIEDAD DE RESIDENCIAL SAN JUDAS, S.A. ; DE AQUÍ CON RUMBO SUR CUARENTA Y DOS GRADOS CATORCE MINUTOS CUARENTA SEGUNDOS OESTE (42°14'40"), SE MIDEN SEIS METROS CON NOVENTA CENTÍMETROS (6.90 M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO; DE AQUÍ CON RUMBO SUR TREINTA Y DOS GRADOS CUARENTA Y NUEVE MINUTOS TREINTA Y OCHO SEGUNDOS OESTE (32°49'38") SE MIDE SEIS METROS CON NOVENTA CENTÍMETROS (6.90 M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO; DE AQUÍ CON RUMBO SUR VEINTISIETE GRADOS DIECINUEVE MINUTOS CERO UN SEGUNDOS OESTE (27°9'01"), SE MIDEN TRES METROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTÍMETROS (3.44 M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO COLINDANDO CON RESTO LIBRE DE LA FINCA TRES MIL NOVECIENTOS TRECE (3913), ROLLO NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS (9926), DOCUMENTO UNO (1) PROPIEDAD DE RESIDENCIAL SAN JUDAS, S.A. ; DE AQUÍ CON RUMBO SUR SESENTA Y TRES GRADOS VEINTINUEVE MINUTOS CINCO SEGUNDOS ESTE (63°29'5"), SE MIDEN VEINTE METROS (20.00 M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO COLINDANDO CON LOTE I QUINCE (I-15) RESTO LIBRE DE LA FINCA TRES MIL NOVECIENTOS TRECE (3913), ROLLO NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS (9926), DOCUMENTO UNO (1) PROPIEDAD DE RESIDENCIAL SAN JUDAS, S.A.
EL VALOR DE TRASPASO ES B/37,184.00 (TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

RICARDO ANTONIO GARIBALDO TORRES (CÉDULA 3-707-2046) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SE RATIFICAN AS SIGUIENTES RESTRICCIONES: A- ACEPTAR QUE EL LIMITE DE RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA EN CONCEPTO DE DAÑOS Y DEFECTOS DE CONSTRUCCION ES DE 6 MESES SOLAMENTE CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE OCUPACION DE LA VIVIENDA. PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO REDI 777479. FECHA DE REGISTRO: 12 DE MAYO DE 2005. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/ABR/2025, EN LA ENTRADA 138126/2025
CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3004, FOLIO REAL Nº 20813 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2012 ASIENTO DIARIO: 185337 DE FECHA 28/sept/2012. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DEL BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE B/30,007.66 CON UN PLAZO DE 30 AÑOS CON UN INTERES DE 3.90% ANUAL. VEASE FICHA 552160. FECHA DE REGISTRO: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012..INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/ABR/2025, EN LA ENTRADA 138126/2025

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3004, FOLIO REAL Nº 20813 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2012 ASIENTO DIARIO: 179696 DE FECHA 28/sept/2012. OBSERVACIONES: DADA EN SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS Y CON LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA A FAVOR DEL BANCO GENERAL,S.A. POR LA SUMA DE B/16,900.00 EN UN PLAZO DE 20 AÑOS CON UNA TASA DE INTERES DE -5.25%---DOCUMENTO---2253972---FICHA 552172. FECHA DE REGISTRO: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012..INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/ABR/2025, EN LA ENTRADA 138126/2025

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 23/JUL/2025, EN LA ENTRADA 300800/2025 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. (RUC 16183) ORDENADO POR JUZGADO DUODÉCIMO DEL CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ. SIENDO SU TITULAR LAURA AGUILAR EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1085/ EJE 55393-2025. DE FECHA 29/abr/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1224. DE FECHA 29/ABR/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO. SIENDO LA PARTE DEMANDADA RICARDO ANTONIO GARIBALDO TORRES, CÉDULA: 3-707-2046. CUANTÍA DEL EMBARGO: CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO BALBOAS CON VEINTIDÓS (B/.53,631.22) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO SOBRE ESTA FINCA PROPIEDAD DEL DEMANDADO.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base para el remate la suma de **B/.69,500.00** y será postura admisible la que cubra las **dos terceras (2/3)** partes de la base del remate.

En virtud de que, el crédito del demandante es inferior a la base del remate, por la suma de B/.53,631.22, deberá hacer postura que cubra por lo menos la base del remate, es decir B/.69,500.00, y habilitarse como postor consignando el 10% de la diferencia entre su crédito y la base del remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, el 10% de la base del remate.

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas.

Panamá, 19 de marzo de 2026.

i72n260319ld5ve



MELANY NADINE BETHANCOURT CORDOBA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
19-03-2026 08:53:20 AM
i72n260319ld5ve

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 19-03-2026 08:56 AM